RES - 2026 - 497 - CS # UNNE
Sesión 10/06/2026

VISTO:

El EXP-2025-17612#UNNE por el cual la Facultad de Ingeniería tramita la Convocatoria a Evaluación Docente Periódica del Dr. Jorge Víctor PILAR, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva del Departamento de Hidráulica – Orientación: APROVECHAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS, dispuesta por RES-2025-820-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio de este Cuerpo expresa que se han cumplimentado las instancias de evaluación establecidas en la RES-2024-832-CS#UNNE;

Que el Consejo Directivo en su RES-2026-111-CD-ING#UNNE, aprueba el dictamen de la Comisión Evaluadora y propone la renovación de la designación por concurso del Dr. Jorge Víctor PILAR, en el citado cargo;

Que asimismo aprueba el Informe Final y el nuevo Plan de Trabajo del docente evaluado;

Que por RES-2024-188-CS#UNNE se adecuó la dedicación del Dr. Jorge Víctor PILAR, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con Dedicación Exclusiva del Departamento de Hidráulica - Orientación: APROVECHAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS, a un cargo equivalente de Dedicación Simple, mientras dure su designación como Presidente de la Administración Provincial del Agua de la Provincia del Chaco;

Que la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos emite Dictamen DIJ-2026-468-DGAJ;

Lo aprobado en sesión de fecha 10 de junio de 2026;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Víctor PILAR (M.I. N°16.119.678), en su calidad de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva del Departamento de Hidráulica – Orientación: APROVECHAMIENTO Y OBRAS

RES - 2026 - 497 - CS # UNNE
Sesión 10/06/2026

HIDRÁULICAS, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 3 de marzo de 2026 y por el término de seis (6) años.

ARTICULO 2º - Establecer que el desempeño de la mayor dedicación estará sujeto al control de gestión previsto en la RES-2025-1070-CS#UNNE (modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE).

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 12/06/2026 13:17:24
Cargado por: CECILIA INES VIEYRA

Sistema: sudocu
Fecha: 17/06/2026 13:14:46
Autorizado por: PATRICIA BEL DEMUTH MERCADO

Sistema: sudocu
Fecha: 17/06/2026 14:11:33
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA